

MOLINOS DE FRAGA



Joaquín Salleras Clarió





EN LA HISTORIA DE FRAGA (ss. XII-XIX)

Breve recorrido por los molinos de Fraga, especialmente por el recién adquirido por el Ayuntamiento de Fraga, el "Molí de Baix". Recorrido histórico de la mano de tres autores fragatinos.

MOLINOS EN LA ANTIGÜEDAD (por Joaquín Salleras)

Las primeras noticias escritas a la existencia de molinos en Fraga son del s. XII. Se estaba produciendo un cambio de economía y de alimentación. Hablamos de molinos harineros, batanes, prensas de uva y molinos aceiteros.

Correspondió al rey Alfonso el Casto, hijo de doña Petronila de Aragón, el primero en conceder una autorización para construir un molino para explotación de los Templarios de Fraga, pudiéndolo construir desde el puente de Fraga hasta el final del Cinca, en Massalcoreig. Tanto Massalcoreig como Fraga tuvieron molinos, el de Fraga al pie de la actual "Costa del Cegonyer". De modo que, cuando se hicieron obras en ese punto de Fraga en el siglo XX, apareció una impresionante rueda de molino en sus fundamentos, de la que no sabemos su paradero. A lo mejor alguien conserva alguna fotografía, o la rueda misma.



Otro de los molinos de Fraga fue el molino eclesiástico, o "Molí de Baix", así conocido en contraposición con el molino del municipio o "Moli de d'Alt".

El agua de la acequia de Fraga, que nace en términos de Villella (Velilla) y pasa por Fraga y Torrent (Torrente de Cinca), da fuerza a los dos molinos harineros.

SIGLO XII

Del primer molino harinero de Fraga se han conservado noticias del año 1182. Fue concedido a los templarios por el rey Alfonso II.

"Sie coneguda cosa a tots, com jo n'Alfons, per la gràcia de déu rei d'Aragó comte de Barcelona e marquès de Proenza, do e atorch als frares de la cavaleria del Temple, que fazen un casal de molins, la on fer-lo volran de aquel pont de Fraga, a en jus entro al terme de Mazalcoreyx e en qualque loch aquell poran fer, lo dauant dit casal de molins". (AHN. Cartulario lemosin del temple, 598-b, mod. 1032, doc. 39, p. 64.) (AHN, OOMM, Bailia de Caspe, carp 605, nº 7; AHN, Códice 597-b, "Cartoral del Temple en catalán", doc. 135; AHN, códice 598-b, "Cartulario limusin del Temple", doc. 39 (copia).

También la orden militar del Hospital de San Juan de Jerusalén recibió privilegio para construir un molino junto al Cinca en Fraga, al parecer al pie de la cuesta del Cegonyer, éste sería molino aceitero. Son noticias del año 1188, cuando la orden de Alfambra recibía otra autorización para construir un puente de piedra en Fraga.

La posible existencia de otro molino en Fraga, sería el tercero, siempre en el siglo XII, corresponde a la donación que Arnaldo de Claramunt hizo a su hijo Bernat de Claramunt de las posesiones que tenía en Fraga, así como un molino. Aunque no especifica la situación ni confrontaciones de ese molino. Podría tratarse de otro molino distinto en la acequia de Fraga. Dicha donación es del año 1195.



www.pontdeferro.es



SIGLO XIII

El molino de aceite de los hospitalarios en Fraga cambió de manos en 1212, cediéndolo al monasterio de Escarp, cenobio fundado dicho año para dotar a doña Constanza, hija natural del rey Pedro II, y hermana de Jaime I el Conquistador.

Otro molino cercano a Fraga estuvo en Torralba, aldea desaparecida cercana a Torrent de Cinca. Sus vecinos solicitaron la construcción de un molino en 1260, para ser gestionado por la Orden de San Juan del Hospital de Jerusalén, señores de Torrent y de Casp. El rey Jaime I el Conquistador se lo autorizó, siempre que mantuvieran las mismas condiciones que el existente en Fraga. (AHN, OOMM, carp 691, nº 23)

SIGLO XIV

En 1300, Arnaldo de Benasch, (cristiano) **era** molinero, **y pagaba** 5 sueldos jaqueses (s.j.) por un pedazo de tierra que confrontaba con Domingo, el prior de Fraga; con el honor de Juceff de Alcahuaç (moro), y con el honor de Arnaldo de Juneda (cristiano). Está refiriéndose al moli de Baix.



En 1387 el molino de Baix, propiedad del prior de Fraga y del obispo de Lérida, disputaba su propiedad con Jussi del Capré, sarraceno de la villa de Fraga, quien alegaba que le pertenecía una parte del mismo. El pleito por el molino llamado también "molí del Bisbe" fue interpuesto por el prior de la villa de Fraga, Berenguer Barutell y su procurador, el presbítero Domingo Aymeric.

SIGLO XV

A principios del siglo XV, el molino aceitero de Fraga era propiedad de la familia Boteller (ACA, C, reg, 2374, fol. 120r-v, del año 1415.)

En 1415 el justicia de Fraga, Peregrí de Sent Genís, abrió una causa civil a petición del comerciante de tejidos de la villa, Pedro Moliner, defendiendo la posesión del molino **trapero** de Fraga, -conocido como *Molí de Vermell*. Vermell fue una aldea de Fraga, hoy desaparecida, al pie del Alcabó que conserva su nombre. Alegaba el dicho Moliner que lo disfrutaba libre de cargas, junto a otro molino de la misma villa, porque su padre Pedro Moliner, lo compartía junto con Bartolomé Ferrer hijo de Simón Ferrer, y con la madre de Bartolomé Ferrer, inclusive en Johan Ferrer hijo y heredero del citado Bartolomé. Estas familias habían obtenido dicha gracia del Concejo de la villa de Fraga a cambio de ganados que la villa precisaba para el 1415.

En 1441 hallamos otro documento que hace mención al moli de Baix:

Se trata de describir una propiedad junto a él que dice: "Un trozo de tierra en la huerta que posee Jucé Vincondria, alias Hamadó. que fue de Albalat. Su casa, viña, campo, huerta, heredades, tierra y posesiones son del priorato y dominio directo del prior de Fraga, situada en la huerta en el *Moli del Bisbe* confronta con la acequia mayor y tierra de Bernardo d'Adonç que posee y satisface por 1 s. 6 dineros jaqueses (d.j.) Ali Alforrox

En 17 de enero de 1464 las grandes avenidas del río dañaron la acequia y los molinos no podían trabajar. (AMF, 118, f. 81) Consecuencia de la guerra, no se habían podido limpiar las acequias en tres años (AHF, 118, f. 121).

En 1473 los reparos de la almorda llamada de Bertolina se hizo a cargo de tres partes, una el concejo, dos el "moli del bisbe", y otra, los heredados afectados. (AHF, 118, f. 298v)



SIGLO XVI

Moli de Baix: (por Antonio Berenguer)

El moli de Baix fue siempre de los priores, y no tenía obligación alguna de pagar de sus productos las congruas o beneficios a los clérigos racioneros de la iglesia de Fraga, como se acredita de la enajenación del molino que la iglesia hizo en favor de Miquel Carvi, por el prior Juan Sánchez en 1517.

El sucesor del prior Juan Sanchez, mosen Jayme Çaragoça, aprehendió dicho molino con todos sus derechos, con intervención del justicia de Aragón, en el año 1522. Le fue oficialmente adjudicado el 15 de marzo de 1524. (Noticia recogida también por Joaquín Guiral, *Priorato de San Pedro de Fraga, 1149-1851*, 2013, p. 134)

Concretamente, el documento de recuperación del molino de la iglesia para la misma iglesia está conservado en AHF, 411/1, copia del 15 de marzo del año 1524. El retorno a la iglesia de Fraga se produjo el 13 de noviembre de 1523, con la aprobación del justicia de Aragón, Juan de Lanuza, por cuya autorización tomó posesión del molino Pedro Cenedo, notario de Zaragoza, como procurador del prior de Fraga Jaime Çaragoza. El molino había sido separado temporalmente de la iglesia en 1517 con autorización del papa Leon X, en favor de Juan Sánchez, elegido protonotario y prior de la iglesia de San Pedro de Fraga, posesión a título personal. Con la toma de posesión del sucesor en el priorato, y alegando que siempre fue de la iglesia de Fraga, reclamó su aprehensión o toma de posesión que disfrutaba el clérigo fragatino Miquel Carvi como procurador del prior Sánchez, por 18 cañices de trigo anuales. Conforme el cura Miquel Carvi en la recuperación propuesta a la titularidad de la iglesia de Fraga, se procedió a señalar nuevamente sus confrontanzas: El molino harinero de la iglesia estaba situada en la partida vulgarmente llamada del "Moli d'aball" (en la penúltima hoja dice "lo moli de Bais"), con su acequia llamada "cequia maior", confrontandp por un lado con posesion de Joana Ferrera, viuda y de la otra con el brazal de Canta Llops, y por otra con el camino general que va a Torrent y a San Salvador. Aceptó la sentencia en nombre del prior Çaragoza, Gabriel Arrefolls, clérigo habitante en la villa de Fraga, que la recibió de Joan Verdé, procurador del justicia de Aragón, testigos del acto fueron Hieronimo Pallás, y Pedro Villagrasa, "escolano" de la iglesia de San Pedro de Fraga, y ambos vecinos y habitantes de la villa.





Molí de d'Alt:

El molino Alto o "Molí de d'Alt" propiedad del municipio, lo arrendaba cada tres años al mayor dante, en subasta pública, por el método de la candela, o cabo de vela que, al apagarse, indicaba el final de la subasta.

En 1561 la subasta de esta propiedad municipal se hizo en el día de la festividad de Santa Ana, 26 de julio. El arrendador estaba obligado a abonar una cantidad anual a favor del molino del Prior, Moli del Bisbe, o "Molí de Baix", consistente en 10 cahices de trigo anuales, la mitad a pagar en San Miguel de septiembre y la otra mitad en la fiesta de la Navidad. Era un pago histórico o deuda contraída por el municipio.

En 1599 los molinos recibieron el nombre de sus propietarios: el molí de Soler; el molí de Gaspar Ferrer; y el molí de Barutell, el prior de la iglesia de San Pedro de Fraga para el moli de Baix. La buena cosecha de las aceitunas de ese año permitieron un auge en los molinos, e inclusive reformarlos.

SIGLO XVIII

Los señores José Jover y Mall, y Salvador Germán eran los molineros de los molinos llamados alto y bajo de la ciudad de Fraga "sobre que se tome providencia para evitar los excesos que se cometen por Joaquín Monfort, vecino de dicha ciudad, en cuanto a la compra de la mayor parte de granos de la misma y su ribera, conduciéndolos a deshacer en su molino del lugar de Masalcoreche (Massalcoreig) en Cataluña, vendiendo la harina a mayor precio del que vale y executando otras compras y tratos ilícitos en perjuicio de los pobres y del público." (AHN Consejos, legajo 37179, expediente del 26 de febrero de 1793.)

SIGLO XIX

El molino drapero o batán desapareció por efecto de las guerras con el francés, también uno de los molinos de aceite desde 1817.

En ningún caso el molino eclesiástico había pagado catastro personal. Como las demás propiedades de la iglesia y de eclesiásticos, -casas, tierras, hornos, molinos u otros bienes- habían sido arrendadas casi siempre, o cedidas a censo o trabajadas "a jornal" por terceros. "Sus administradores, arrendatarios, inquilinos y censatarios están ya incluidos en los listados fiscales municipales, toda vez que sobre ellos pesa la obligatoriedad del pago del impuesto". Dirá Antonio Berenguer al hablar de la economía municipal.

En 1835, ya en pleno proceso de expropiación de bienes eclesiásticos - la desamortización- se produce una valoración de las rentas de los Agustinos de Fraga (por la misa en el Mesón, arriendo de Moli de Baix, una hermandad y cuatro cofradías, y seis festividades). Se iba a producir una supresión de conventos con menos de 12 miembros. (AHN, Clero, 4.634)



Sobre les propietats de la iglesia después de 1837.

"S'estae produint la desamortització dels bens de la Iglésia. Alguns capellans de Fraga disfrutaen de les rentes dels beneficis de capellanies fundades sobre les capilles de Sant Francisco d'Asís, de Sant Agustí i Sant Martí, la de San Mateu, Sant Antoni abat, la de Sant Joan Evangelista i la de Sant Josep. En conjunt, l'Església de Fraga posseïa a més un molí, anomenat Moli de Baix, dos heredats de 20 fanegaes cada una, un altra de 7.5 f., una vinya de 14 f., i un olivar de 6 f.; un tros de secà de 133 fanegaes, una casa al casc històric, una renta de 13.5 cafiços de blat i vàries rentes de censals sobre particulars. A més, al terme de Ballobar/Vallobar també tenien un tros de terra de més de 17 fanegaes. Podem dir que los capellans i beneficiats de Fraga disposaen de ingressos més que suficients pa mantindres ells i lo culte. La desamortització els hi va pèndre casi tot". (A. Berenguer)

Al amparo de la Ley de 2 de septiembre de 1841, durante la llamada desamortización del regente Espartero, don Francisco Monfort adquirió por 400.000 reales, pagaderos en cinco años, también el molino harinero (*de baix*), que de inmemorial había pertenecido al capítulo eclesiástico, y adquirió "a censo" el antiguo mesón municipal. Cuando por Decreto de 1º de mayo de 1848 se ponen en venta las propiedades de la Orden del Hospitaal de San Juan de Jerusalén, Monfort adquiere el derecho de pasto y de aleñar en los montes de Torrente y también el edificio del derruido monasterio de los Trinitarios, ubicado en el monte común. (Berenguer, *Prosopografía* p. 1004)



Como vemos, alguien muy interesado en los granos y molinos de Fraga fue don Francisco Monfort. (A.H.P.H. *Hacienda*, legajo 16126.) Además de los molinos, adquirió el campo de 9 fanegas de don Joaquín Isach por 14.630 r.; tres pequeñas heredades con un total de 20 fanegas y precio de 22.410 r. compradas por don Manuel Copons; y cuatro parcelas con 30 fanegas y precio de 48.210 reales rematados por Joaquín Morell Raluy, en realidad testaferro del propio Monfort

El advenimiento de la legislación liberal no alterará el poder de la junta de propios sobre el molino [de baix] y sí en cambio la desamortización de Madoz, que acabará desligándolo del disfrute del Ayuntamiento. (Berenguer, cap. V, p. 570)

El 4 de febrero de 1842, a requerimiento de la Comisión Especial de los bienes y treudos del clero secular de la provincia de Huesca, el capítulo eclesiástico remitió a Huesca la relación de sus bienes rústicos y urbanos, así como los censos impuestos sobre particulares de Fraga y varios lugares del entorno. La Comisión respondió al Ayuntamiento el 8 de febrero de 1842 que estaba de acuerdo con la relación de fincas urbanas y rústicas presentadas. Pero no con la de treudos, o pagos a censos, por falta de cumplimiento en varias casillas del modelo remitido. (AHH, leg. 16012-4)



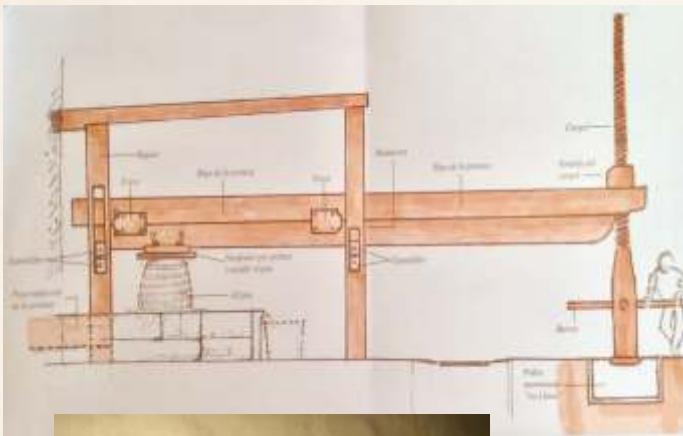
Además de innumerables censos sobre particulares, los bienes eclesiásticos declarados por el Capítulo Eclesiástico fueron los siguientes: un molino harinero (Molí de Baix) por el que obtiene 4.991 r. v. anuales; una heredad de 40 fanegas en la partida de Alcabones arrendada a cinco arrendatarios o colonos; una viña de 7 fanegas en Alcabones arrendada a dos vecinos; un olivar de 6 fanegas en Cantalobos, arrendado; un trozo de tierra de 5,5 fanegas en la Huerta Nueva, arrendado; una heredad en la Huerta Nueva de 131 fanegas arrendada a once vecinos. Posee además en Fraga una casa y once cías en dos plazas (A. Berenguer. *Riqueza y poder al servicio del linaje*, 2013, p. 190)

De forma concreta los edificios que eran propiedad de la iglesia de Fraga:

- un *moli fariner*, por el que obtiene 4991 r. v. anuales;
- Una casa y once cías o *sitjes* en dos plazas de Fraga.
- En el lugar de Ballobar, varias *masadas* en el monte,
- en Velilla de Cinca, un granero con *trujal*
- y otro granero en Candasnos.

Tierras de labor:

- una heredad de 40 fanegas en la partida de Alcabones, arrendada a cinco arrendatarios o colonos;
- una viña de 7 fanegas en Alcabones, arrendada a dos vecinos;
- un olivar de 6 fanegas en Cantalobos, arrendado;
- un trozo de tierra de 5.5 fanegas en la Huerta Nueva, arrendado;
- una heredad en la Huerta Nueva (antiguo seco) de 131 fanegas arrendada a once vecinos.



Arrendatarios de los molinos después de la desamortización:

a) Los BERGES. Mientras una de las ramas de los Berges alpargateros -la que va bifurcándose- emparenta con los también alpargateros Fransoy, potenciando de este modo su predominio en el amplio gremio del oficio, otra rama de los Berges emparenta con los Casas, comerciantes, y consiguen con ello situar entre los contribuyentes significativos a Antonio Berges Casas, que arrendará el molino harinero del capítulo. La rama de los Berges-Zapater es la rama principal del apellido y por ello deciden casar a su hija heredera Antonia, primero con Mariano Montull Cabrera y, una vez viuda, con Martín Cabrera Jover (Otra fuente dice Cabrera Pomar). Los Berges consiguen mejorar su estatus mediante el parentesco, aunque se mantendrán lejos del poder en tanto que atados a un oficio mecánico. A lo sumo, son elegidos como alcaldes de barrio por los comisarios de parroquia, con funciones de vigilancia y mantenimiento del "sosiego y tranquilidad públicos". (Berenguer, *Prosopografía*, p. 862



b) Los JOVER. Una de las ramas del apellido Jover tendrá menor entidad económica. Es la saga que, del abuelo José Jover Mall al nieto Francisco Jover Ríos, que se dedica al arriendo del *molí de dalt*, propio del ayuntamiento y ocasionalmente son también molineros del *molí de baix*, propiedad que fue del capítulo eclesiástico. La influencia de sus parientes en el consistorio conseguía, a través del “juego sucio” –según denuncia de sus enemigos- resultar preferidos en las subastas frente a pujas superiores de terceros. Para los Jover, lo más importante, -el tesoro a conservar y potenciar-, era la familia. (Berenguer, *Prosopografía*, p. 877)

MOLÍ DE BAIX (por: Mary Zapater)

Por datos hallados en el A.M.P.M. conocemos que al siglo XVI pertenecía al Capítulo de San Pedro, de ello da constancia el escudo que figura en la fachada.

El molino funcionaba con muelas de piedra. Actualmente hay una partida en cada uno de los laterales de la puerta principal y otra se hallaba en el vecino Simón Casa “Faiet”.



Al 1771, fecha que figura en una de las piedras de la cascada, elevan el nivel de agua y según diferentes informaciones aprovechan el pozo de hielo para dar mayor volumen de agua y así incrementar la potencia de la molienda.

El molino, generalmente, era arrendado por el Capítulo Eclesiástico al mejor postor. A mediados del siglo XIX, es comprado por Monfort, que dejará encargados de la molienda a unos familiares, de apellido Barrafón, descendientes de estos tenemos documentados a finales del siglo citado y principios de XX a: Ramón Román Barrafón y su esposa Ramona Jover Millanes, los cuales tendrán 7 hijos la mayoría de ellos nacidos en el molino. Los chicos mantendrán la motada de “Tono”, pero las chicas serán conocidas por la motada de “Molineras”. El molino será comprado por Gregorio Riverola Badía, natural de Alcampell, molinero de profesión que hasta la fecha había ejercido en Alfarras en un molino de muelas de piedra como el que compraba.

Allí se instalará con su esposa y sus tres hijos: Gori, Ton y Juan. El mayor de los hijos, Gori, matrimoniará con Felisa Solanot Salta, que también vivirán en el molino y allí nace en 1929 el único nieto de Gregorio Riverola, Luis Riverola Solanot.

Mientras, en la década de los años 20, aprovechando unas ayudas que da el Gobierno, ponen una turbina para producir luz, esta energía servirá para alumbrar a la población, a razón de una bombilla por casa, además de suministrar energía a su nueva fábrica de harinas situada en la C/. san Quintín.

En el informe que el Ayuntamiento fragatino, presidido por don Pedro Dueso Poy ,(1943-1955) figura como empresa puntera la firma Riverola, que tiene su nueva fábrica en la entonces conocida como Avda. del Generalísimo, hoy avda. de Aragón y el Molino de Abajo constará como una pujante industria hidroeléctrica.



www.pontdeferro.es

Durante muchos años será el sustento eléctrico base de la Empresa Riverola. La familia vivirá junto a la nueva fábrica donde también habrán construido una casa de tres pisos. En el molino tendrán de guardeses a una nueva familia de mote "Pataquilla". Posteriormente en 1956 entraran de guardeses Salvador Zapater Ferrer, su esposa Josefa Labrador Torren y con ellos la madre del primero Maria Ferrer y la hija del matrimonio Maria Zapater Labrador, estos estarán hasta 1986 en que lo dejan por jubilación del titular.

Ocupara su puesto Carlos Colea y familia, que también vivirán en el molino.

En 1971, "lo Moli de Baix", es adquirido, en subasta, por don José Casanova Serrat y el hotel de su propiedad se abastecerá de la energía que produce el molino.



Para dar mayor potencia eléctrica al molino elevando el volumen de agua, se forrará un tramo de la acequia, que en aquellos años costo 25 millones de pesetas, al tiempo que se cambiará la turbina.

En la actualidad los propietarios del molino son el Grupo Gargallo, que en razón de las nuevas normativas no pueden producir electricidad, a pesar

Curiosidades: En el invierno en que no hacía falta tanta agua para la agricultura y en consecuencia no pasaban los "seguidores" a cerrar las "palas" de los brazales, será el guarda del molino quien hará las veces de "seguidor" para mantener el caudal suficiente para producir la energía eléctrica necesaria para el Hotel Casanova.

Junto al molino hay tres anegadas de tierra que pertenecen al mismo.

Son interesantes las bóvedas que hay debajo del molino, estas quedaban al descubierto o bien podían verse en el corte de agua de la acequia, momento en que los guardeses y los vecinos cercanos se introducían en ellas para sacar mediante "cartrones" los peces que allí se congregaban.

